

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 0070-2019- MPJB

GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfit de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

ITEM 1

 O1 Auxiliar de oficina T para realizar labores en la Actividad: "Mantenimiento de la Base Catastral y del Sistema Catastral del Sector 4 Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

2.UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TERRESTRE

Ref.:

INFORME Nº 0001-2019-MBC\$C\$4-\$GOTT-GDTI-GM-A/MPJB

INFORME Nº 0630-2019-OPP-GM/MPJB

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

4.BASE LEGAL

- a) Ley N° 20849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y atorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- e) TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva № 141-2011-SERVIR/PE.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

Cuadro Nº 01

THE PARTICULAR I	Item 01 Auxiliar de oficina - (T)		
Requisitos a presentar	a) Currículum Vitae Documentado. b) Contar con RUC (Activo). c) Copia Simple de DNI (Vigente). d) Numero de celular actual. e) Correo electrónico actual. f) Régimen pensionario actual		
Experiencia	Experiencia en labores administrativas		
Competencias	Sentido de responsabilidad. Capacidad de Irabajo bajo presión.		
Grado académico, formación académica	Minimo secundaria completa.		
Cursos o estudios de especialización	Acreditar capacitaciones en labores administrativas.		
Conocimientos para el puesto	Experiencia en las funciones a realizar.		

III. CARACTERISTICAS DEL PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1. Principales Funciones a desarrollar:









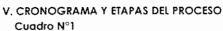
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE TACNA - PERU

ITEM 01 Auxiliar de Oficina

- a) Atender forma educada y ordenada a la población en la ubicación de predios urbanos-rurales y conocer el territorio del distrito.
- b) Conocimiento técnico en uso de sistema catastral municipal.
- c) Conocimiento técnico en herramientas de gestión OT, ZEE, PAT, PDU. EDU, nomenclaturas de vías, adecuación de centros poblados a la Ley Nº 27972.
- d) Conocimiento técnico sobre saneamiento fisico legal de predios en el marco de la Ley Nº 29151.
- e) Conocimiento técnico sobre delimitación de faja marginal.
- f) Conocimiento técnico en codificación catastral en el marco de la Ley Nº 28294.
- g) Conocimiento referente a los aspectos técnicos y legales sobre sus propiedades de usos urbano-rural.
- h) Otras funciones que designe el jefe inmediato.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE SUB GERENCIA DE ORDENAMINETO TERRITORIAL Y TERRESTRE	
Duración del Contrato	Inicio: Suscripción de contrato. Termino: 30 de Septiembre del 2019	
Remuneración Mensual:	ITEM 01 01 Auxiliar de oficina – T-1 S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 nuevos soles)	







ETAPAS DEL PROCESO		ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
		APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN					
	1 1	Aprobación de las bases de la convocatoría	08 de agosto del 2019	Comisión Evaluadora			
		Publicación del proceso en el Servicio Nacional					
	1.2		Del 9 al 18 de agosto del 2019	Comisión Evaluadora			
		CONVOCATORIA					
	2.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 19 al 25 de agosto del 2019	Comísión Evaluadora			
	2.2	Presentación de la hoja de vida documentada es en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Jarge Basadre. Calle Sucre S/n Villa Locumba – Plaza Principal	26 de agosto del 2019 Hora: 8:15 am a 12:00 pm (Los documentos que se presenten fuera de este horario no serán tomados en consideración)	Comisión Evaluadora			
		SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES					
	3.1	Evaluación del cumplimiento de formalidades	26 de agosto del 2019	Comisión Evaluadora			
	3.2	Evaluación de la hoja de vida	26 de agosto del 2019	Comisión Evaluadora			
	3.3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	26 de agosto del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora			
		California (OCaina da segura a bugana a	27 de agosto del 2019 09:40am	Comisión Evaluadora			
	3.4	Entrevista (Oficina de recursos humanos)	QATADQIII	Cornision Evaluadora			
	3.5	Publicación de resultado final en página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	27 de agosto del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora			
	1	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO					
	4.1	Suscripción de contrato	02 de septiembre del 2019	SGRH			
	4.2	Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH			
		Inicio de labores (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00hrs a la aficina de recursos humanos)	02 de septiembre del 2019	MP IB			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo del Comisión evaluadora, integrado por tres miembros.

5.1. De la selección y declaración de los ganadores

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.

Factores de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siquiente:

Cuadro 01

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	45	60
a. Formación profesional	20%	15	20
b. Cursos o estudios de capación	20%	15	20
c. Experiencia	20%	15	20
ENTREVISTA	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	70	100

Evaluación de formalidades

Los postulantes deberán presentar, al momento de la postulación según la fecha que consta en el cronograma, su hoja de vida acompañando la documentación que acredite la información contenida en el mismo (copias simples), la que se presentará firmada, foliada, en folder manila.

Evaluación de la hoja de vida

Esta etapa se inicia evaluando la hoja de vida de los postulantes y el cumplimiento del perfil del puesto, según los rubros a calificar que constan en el cuadro siguiente, donde el participante para pasar a la siguiente sub etapa, deberá alcanzar el mínimo de la calificación, de lo contrario será eliminado del proceso.

Entrevista

Los postulantes que se encuentren aptos para la sub etapa de entrevista personal, deberán apersonarse a la Sub. Gerencia de recursos humanos, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, esta etapa pretende que los integrantes de la Comisión de Evaluadora, conozcan al postulante y puedan evaluar diferentes aspectos tales como conocimiento del puesto, grado de análisis, planteamiento de estrategias y soluciones y actitud y comunicación. Aspectos que denotaran la adaptabilidad, comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, negociación, análisis, orden, redacción clara del participante, entre otros aspectos competenciales.

De las bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Curriculum Vitae y adjuntado al mismo, copía simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso,

Nota: el plazo máximo para la devolución de la documentación presentada es de cinco (5) días luego de la publicación de resultados finales en mesa de partes de la institución, pasado dicho plazo la documentación será siniestrada.

LA COMISION

PRESIDENTE OF

MUNICIPALIDAD PROVINÇIAL JORGE BASADRE

ING. LEYYÉR MAMANI GUTIERREZ
JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Yor Bo

A BOAND CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JOB GE BASADRE

ING. MILBER OROCHE GUT IERREZ (e)SUB. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

LIDAD PROVINCIAL JORGE

ING. DANIEL LARICO SANTI GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAEST.